

BASES DEL CONCURSO DE BELENES, 2021

El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y, en su nombre, la Delegación de Feria y Fiestas, en colaboración con la Asociación de Belenistas "Oro, Incienso y Mirra" de Algeciras, convocan el CONCURSO DE BELENES TRADICIONALES PARA LA FIESTAS DE NAVIDAD 2021, conforme a las siguientes bases:

1º.- INSCRIPCIONES:

- a) Podrán participar en dicho concurso:
 - Centros de Enseñanza.
 - Entidades (Hermandades, Parroquias, Iglesias y entidades varias).
 - Belenes Familiares o Particulares:
Podrán ser Artístico o Tradicionales
 - Belén Especial Infantil.
 - Belén Viviente
- b) Las Inscripciones serán entregadas en la Delegación de Feria y Fiestas, de este Excmo. Ayuntamiento (C/ Alfonso XI, 6) hasta el día 10 de diciembre, en horario de 9,00 a 13,00 h; o en la sede de la Asociación de Belenista sito en Calle Lanzarote s/n .(en horario de mañana y tarde).

2º.- PARTICIPACION:

- a) Podrán participar en este Concurso todos los Belenes que se encuentren instalado en el municipio de Algeciras durante la Navidad del año en curso.
- b) El Belén particular o familiar que desee ser visitado, facilitará a la organización un número de teléfono y el horario de visita que estime oportuno.

3º.- CATEGORIAS:

Centros de Enseñanza: La instalación de belenes en Centros de Enseñanza será efectuada por los alumnos, pudiendo colaborar los profesores y padres que así lo deseen.

Entidades: Estos belenes podrán ser montados por las Hermandades, Iglesias, Parroquias o cualquier otra entidad.

Belenes Familiares o Particulares:

Artísticos, se entenderán por Belenes artísticos aquellos que principalmente intenten reflejar la vida, costumbres, paisajes y edificaciones de los pueblos o ciudades donde nació y vivió Jesús con un carácter artístico y que por lo tanto no empleen mayoritariamente los materiales tradicionales usados en los nacimientos populares. Deben estar en una superficie cerrada, menos por la embocadura para su observación.



Código Seguro de Verificación	IV7F2XA6BZHT73WPQXUGIAXG6Q	Fecha	17/11/2021 12:35:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F2XA6BZHT73WPQXUGIAXG6Q	Página	1/2





Tradicionales, se entenderán por Belenes tradicionales, los construidos en una superficie abierta, realizado por los materiales que tradicionalmente se ha usado para estos belenes, tales como corcho natural, serrín, papel, cartón, etc.

Belenes Especial Infantil: Se considerará el hecho solo por menores sin ninguna ayuda de adultos.

Belén Viviente: Se entenderán por Belenes Viviente, todos aquellos representados por personas en vivo (tanto niños como adultos conjuntamente)

4º.- JURADO:

a) El Jurado Calificador estará compuesto por cuatro miembros que designe la Delegación de Feria y Fiestas, conjuntamente con la Asociación de Belenistas "Oro, Incienso y Mirra".

b) El Jurado visitará con la finalidad de efectuar las correspondientes puntuaciones los belenes inscritos en el Concurso (previo aviso telefónico), con arreglo al siguiente calendario:

Los Centros de Enseñanza, Entidades, Particulares, Especial Infantil y Belenes Vivientes serán visitados por dicho Jurado Calificador, a partir del 10 de diciembre, previo aviso telefónico y hasta el día 17 de diciembre.

c) En la categoría de familiares o particulares, tanto los belenes artístico como tradicionales, tendrán en cuenta a la hora de valorar la características tales como: iluminación, perspectiva, singularidad, etc.

5º.- PREMIOS:

Los premios que se concederán en las distintas modalidades serán los siguientes:

Centros de Enseñanza

- Primer Premio: Trofeo
- Segundo Premio: Trofeo

Entidades

- Primer Premio: Trofeo
- Segundo Premio: Trofeo

Premio Especial Infantil

- Primer Premio: Trofeo

Belén Viviente

- Primer Premio: Trofeo

Familiares o Particulares

- Primer Premio: Trofeo (cada modalidad)
ARTÍSTICO Y TRADICIONALES
- Segundo Premio: Trofeo (cada modalidad)

- El resultado de los premiados no se hará publico hasta el acto de entrega. En esta edición todos los participantes serán obsequiados con un detalle por parte de la Asociación de Belenistas "Oro, Incienso y Mirra".



Código Seguro de Verificación	IV7F2XA6BZHT73WPQXUGIAXG6Q	Fecha	17/11/2021 12:35:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F2XA6BZHT73WPQXUGIAXG6Q	Página	2/2

